

EXP-UNC: 0064771/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N°42 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 6 de Marzo de 2017, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra Fuentes y Servicios de Información II con carga anexa en Fuentes y Servicios de Información III de la Escuela de Bibliotecología (fs 182-183); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 42/17, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como aspirante: Corradini, Liliana Mabel (fs.191-207);

Que a fs. 251-252 se constituye el Jurado, contando con la presencia de la representante por los egresados; según da cuenta el Acta I, acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados conforme al Acta II (fs.253-254);

Que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs.255-257). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Corradini, Liliana Mabel en el cargo concursado, Acta IV (fs. 258-259);


Que a fs. 259 vta. se ha notificado del Dictamen del Jurado la aspirante que integra el orden de mérito;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 30 de Julio de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 42/17 del Honorable Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra **"Fuentes y Servicios de Información II con carga anexa en Fuentes y Servicios de Información III"** de la Escuela de Bibliotecología.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0064771/2016


ARTÍCULO 2°. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada Liliana Mabel CORRADINI**, Leg. 44650, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Fuentes y Servicios de Información II con carga anexa en Fuentes y Servicios de Información III de la Escuela de Bibliotecología, a partir del **día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.**


ARTÍCULO 3°. La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **324**
CP


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
BECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.